

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Neiva, Noviembre 27 de 2018

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Neiva
Carrera 5 No. 9-74
PISO 3° Neiva

Proceso de Contratación - MNSTCCMCO-170-2018

Yo ANDRES FELIPE LINARES MORALES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de GRUPO EPSILON ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Municipio de Neiva para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MNSTCCMCO-170-2018.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MNSTCCMCO-170-2018.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MNSTCCMCO-170-2018 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo,



Firma Proponente

Nombre: ANDRES FELIPE LINARES MORALES

Nit o C.C. No 80.281.345 de Villeta, Cundinamarca